



DECLARACIÓN N° 63/23

De Interés Municipal el Lanzamiento de Temporada de Turismo de Verano 2024

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ley Provincial I N° 686; las Ordenanzas Municipal N° 1.582/17 y 1.635/18; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, el lanzamiento se realizará en conjunto entre la Secretaria de Turismo de Trevelin, la Secretaria de Turismo de Esquel y el Ministerio de Turismo y Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut.

Que, el trabajo mancomunado entre las ciudades de Trevelin y Esquel se considera estratégico para el desarrollo sostenible, más aún en la situación social y económica que está atravesando nuestro país.

Que, el Turismo es una actividad clave y prioritaria para la gestión municipal al contribuir de manera significativa a la economía local.

Que, Trevelin se encuentra en un momento histórico de la actividad turística, debido al gran trabajo llevado adelante por la Municipalidad en conjunto con el sector privado.

Que, se espera la participación de autoridades de Chile, quedando expuesta la integración binacional necesaria para el desarrollo turístico.

Que, del evento se desprenderá promoción en 4 de los principales medios digitales y gráficos de Argentina a través del aporte de la Agencia Chubut Turismo.

Que, la organización del Lanzamiento de Temporada también se realiza en conjunto con las cámaras turísticas y empresariales de ambos destinos. Y como muestra de ello, se destaca y pone en valor el gran aporte de Viñas Nant y Fall al Lanzamiento de Temporada de Verano 2024.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, de Corporaciones Municipales, dicta la presente

Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



DECLARACIÓN

Artículo 1º: **DECLARAR** de Interés Municipal el “Lanzamiento de Temporada de Turismo 2024” a realizarse en la Viñas Nant y Fall el día 23 de diciembre de 2024.

Artículo 2º: **ELEVAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut